Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11419

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - PLURIANUAL - ID N° 326.028 DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 27 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum UEPP N° 133 de fecha 24 de abril de 2017, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratacion Directa N° 01/2017 "Adquisición de pasajes aéreos" - Plurianual ID N° 326.028, de este Ministerio, en el marco del programa de evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel pais e instalar el instituto de evaluación educativa del Paraguay";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de abril de 2017, han presentado oferta las firmas: *PREMIER S.R.L., INTER EXPRESS S.A.* y *SERVITRAVEL S.A.*

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de abril de 2017 en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente Premier S.R.L. cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 01/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos" Plurianual – ID N° 326.028, , a la firma Premier S.R.L., con RUC N° 80001145-7, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de Gs 75.500.000 (Guaraníes setenta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 151.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y un millones) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, al Señor Ministro el resultado del presente informe. Es nuestro Informe...";*

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909 de fecha 11 de agosto de 2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11419

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - PLURIANUAL - ID N° 326.028 DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 01/2017 *"Adquisición de pasajes aéreos"* - Plurianual - ID N° 326.028 de este Ministerio, en el marco del programa de *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el instituto de evaluación educativa del Paraguay"*; a la firma PREMIER S.R.L., con RUC N° 80001145-7, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Setenta y Cinco Millones Quinientos Mil (Gs. 75.500.000) IVA incluido y por un monto máximo a contratar de Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones (Gs. 151.000.000) IVA incluido.

2°.- AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- APROBAR el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de abril de 2017, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- COMUNICAR y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO